INFORME PROPUESTA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS "*HABILIDADES PARA LA VIDA – A TU SALUD*" DEL ÁREA SERVICIOS SOCIALES (SOBRE C)

Según consta en el acta 35/15 de 18/05/ 15 de la Mesa de Contratación constituida al efecto para llevar a cabo la adjudicación del contrato **DEL SERVICIO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS "*HABILIDADES PARA LA VIDA – A TU SALUD*" DEL ÁREA SERVICIOS SOCIALE**, expediente 30/15 de la Unidad de Contratación, las empresas admitidas a la licitación son las siguientes:

1. PROSEM CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.L.
2. ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (A.D.S.A.M.)

Así mismo en acta 40/15 de 2 de junio de 2015, consta que se procede a la apertura del sobre C, con el siguiente resultado económico:

ENTIDAD	PROSEM	ADSAM
Profesionales especializados en la formación en HHVV	19,20€	19,66€
Monitores ocio y tiempo libre	17,16€	17,80€
Auxiliares de monitores	12,10€	11,60€

El Precio hora del servicio se establece en la Cláusula 5 del Pliego Administrativo y la 11 del Pliego Técnico, en la siguiente cuantía:

- Profesionales especializados en la formación en HHVV 22,93€
- Monitores ocio y tiempo libre 19,15€
- Auxiliares de monitores 13,25€

De acuerdo con lo previsto en 12.2 del Pliego Administrativo, que establece: *"Dado que la licitación se efectuará sobre tres precios unitarios diferenciados, el precio ofrecido a efectos de valoración se hallará considerando la media ponderada de las bajas ofrecidas. Dicha media se calculará teniendo en cuenta que las horas de los Profesionales especializados en la formación suponen el 33,42 por 100 del total, las de Monitores suponen el 41,61 por 100, y las de Auxiliares de Monitores, el 24,97 por 100 del total de horas."*

$$\text{PU ofertante} = \frac{\text{Puntos máximos (55) x V.M.O.E.}}{\text{V.O.E.O.}}$$

Dicha fórmula se aplica teniendo en cuenta cada uno de los precios ofertados ponderando los mismos por los porcentajes de cada uno respecto de la totalidad del contrato de la siguiente forma:

SUMATORIO de profesionales especializados en la formación en HHVV ((55 x precio mínimo ofertado) x 0,3342+Monitores ocio y tiempo libre (55 x precio mínimo ofertado) x

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - DELEGACION DE PROGRAMAS COMUNITARIAS
Nº Carpeta. CORE/2015/00066923
Nº Doc. 85204-2015 (2 de 2)
Nº Salida 565-2015
Fecha 04/06/2015 12:35

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Nº Carpeta. CORE/2015/00066923
Nº Doc. 85204-2015 (2 de 2)
Nº Entrada 500-2015
Fecha 04/06/2015 12:35

Código Seguro de Verificación:FVH8Pus1F4Crdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Alfonso Ceballos Leon FECHA 04/06/2015
Maria Alonso Diaz Diaz
ID. FIRMA adela152.ayuncordoba.org FVH8Pus1F4Crdt/eN2jntA== PÁGINA 2/2
FVH8Pus1F4Crdt/eN2jntA==

0,4161)+Auxiliares de monitores (55 x precio mínimo ofertado) x 0,2497))/SUMATORIO de profesionales especializados en la formación en HHVV ((precio oferta que se valora x 0,3342)+Monitores ocio y tiempo libre (precio oferta que se valora x 0,4161)+Auxiliares de monitores (precio oferta que se valora x 0,2497))

Resultando que:

- **PROSEM tiene 54,43 puntos**
- **ADSAM tiene 53,75 puntos**

Previamente se ha comprobado que ambas empresas hacen constar de forma diferenciada los tres precios hora para cada una de las categorías que se establecen en los pliegos, y que se ajustan a los máximos previstos en los mismos.

Así mismo se ha comprobado que, de acuerdo con la formula ponderada de valoración de la oferta, ninguna de dichas ofertas incurre en el supuesto de ofertas desproporcionadas o temerarias, previsto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una vez realizada la evaluación completa de los supuestos de puntuación previstos en la cláusula 12.2 (SOBRE C) del pliego administrativo, se procede a agrupar ésta con la otorgada de acuerdo con lo previsto en la cláusula 12,2 de dicho pliego (SOBRE B). Resultando la siguiente tabla:

TABLA BAREMACIÓN CLÁUSULA 12.2. y 12.3

EMPRESA	12.3. OFERTA ECONÓMICA	12.2. CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN 12.3.A+12.3.B
PROSEM	54,43	8,50	62,93
ADSAM	53,75	38,00	91,75

Es por lo que cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, se propone la adjudicación del contrato a la empresa nº 2 ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), que ha obtenido la puntuación global más alta **91,75 puntos,** resultando la oferta más ventajosa, con los precios hora anteriormente reseñados.

Firmado en Córdoba

María Alonso Díaz Díaz
Educadora Comunitaria
Udad. Menores y Familia

Alfonso Ceballos León
Técnico de Admon. General

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DELEGACIÓN DE POLÍTICAS COMUNITARIAS
Código Seguro de Verificación:FVH8Pus1F4Crdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Alfonso Ceballos Leon FECHA 04/06/2015
Maria Alonso Diaz Diaz
NÂº Carpeta. CORE/2015/00066923
IDENTIFICADOR adela152.ayuncordoba.org FVH8Pus1F4Crdt/eN2jntA== PÁGINA 2/2
NÂº Doc. 85204-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 565-2015
Fecha 04/06/2015 12:35
FVH8Pus1F4Crdt/eN2jntA==
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00066923
NÂº Doc. 85204-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 500-2015
Fecha 04/06/2015 12:35